

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE ARGANZUELA EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2011.**

ASISTENTES:

Presidencia:

D^a Dolores Navarro Ruiz

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D.^a Carmen Torralba González
D.^a M^a Paz Martín Moreno
D. Manuel Moreno Escobar
D. Elías Dieste Martínez
D.^a Aurora Martín González
D. Ernesto Enfedaque Villagrasa
D. Francisco Javier Ortega Martínez
D. José Andrés Sánchez Razola
D.^a M^a José Mora Trigo
D.^a María Torre-Marín Comas
D. Pablo J. Sanz Alonso
D. Pablo Fernández Mayoralas Lázaro

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-

D. Luis Llorente Olivares
D.^a Laura Ortega Cruceiro
D.^a Raquel Portela Cuenca
D. José Angel Pina Tarrío
D.^a Ana M^a Nieto Castillo

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA:

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez
D. Emilio Martínez Durán
D.^a Paloma Vázquez Laserna

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y
DEMOCRACIA:**

D. Jesús Hernández López
D. Francisco Rodríguez Puertas

NO ASISTENTES

D. José Nieto Antolinos
D.^a Virginia Sanz Rodríguez
D. Ángel Alonso Calvo

SECRETARIO

D.^a M^a Dolores Molera González

En Madrid, siendo las catorce horas y treinta y nueve minutos del día dos de noviembre de dos mil once bajo la presidencia de D^a Dolores Navarro Ruiz, y en el Salón de Actos del Centro Cultural “Casa del Reloj” de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, sito en la P^o de la Chopería n^o 6, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

Da comienzo a la sesión la Sra. Concejala Presidenta D.^a Dolores Navarro Ruiz y excusa la ausencia de los vocales a los que no les ha sido posible asistir a la sesión del Pleno, en este caso, D. José Nieto Antolinos, D.^a Virginia Sanz Rodríguez, del Grupo Municipal del Partido Popular, y D. Ángel Alonso Calvo, del Grupo Municipal Socialista.

Seguidamente, la Sra. Concejala Presidenta da la bienvenida a la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Madrid D.^a M.^a del Prado de la Mata Riesco y al Concejal de Unión Progreso y Democracia, D. Jaime María de Berenguer de Santiago, presentes en el Salón de Plenos.

A continuación, la Sra. Secretaria da lectura a los asuntos incluidos en el Orden del día, del siguiente tenor literal:

01. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 3 de marzo de 2011.

Una vez leído este punto del Orden del día, la Sra. Concejala cede la palabra a D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien vota a favor del acta.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, vota a favor del acta e insiste en la necesidad de cambiar el horario de los plenos municipales a turno de tarde.

Por su parte, D. Luis Llorente Olivares, Concejal portavoz del Grupo Municipal Socialista y D.^a M.^a Paz Martín Moreno, Vocal portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, también votan a favor del Acta, por lo que se aprueba por unanimidad.

I.- PARTE RESOLUTIVA.

02. Toma de posesión de Vocales vecinos de la Junta Municipal

Una vez dado lectura al presente asunto del orden del día, la Sra. Secretaria de la Junta Municipal recuerda que, por Decreto del Alcalde de 10 de octubre de 2011, D.^a Raquel Portela Cuenca fue nombrada Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista en la Junta de Arganzuela, no pudiendo tomar posesión en la sesión constitutiva celebrada el 17 de octubre de 2011 por estar ausente.

Reitera la Sra. Secretaria, tal como hizo en la sesión constitutiva de la Junta, que no podrán tomar posesión de su cargo aquellos vocales-vecinos que no hayan formulado declaración sobre causas de posible incompatibilidad sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y sobre sus bienes patrimoniales, en virtud de lo dispuesto en el apartado 2º del art. 39 del vigente Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid.

Seguidamente, la Sra. Concejala Presidenta da lectura a la fórmula de juramento o promesa, del siguiente tenor literal “¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal de Arganzuela con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?”, y la Sra. Portela promete.

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

03. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre la adjudicación de plazas para cursos y talleres en centros culturales y socioculturales que en Ayuntamiento de Madrid oferta para los vecinos de este distrito.

Una vez leído el presente punto del Orden del día, toma la palabra D. Jesús Hernández López, Vocal portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien, en primer lugar, pide que, en cumplimiento de la normativa vigente, se coloque en el salón de actos el retrato del Jefe del Estado. La Sra. Concejala matiza que las sesiones del Pleno de la Junta de Arganzuela no se celebran en un Salón de Plenos propiamente dicho, como ocurre en otros Distritos, como el de la Vicepresidenta y Concejala de Vicálvaro que nos acompaña, D.^a Carmen Torralba, cuyo Salón de Plenos sí alberga el correspondiente retrato de S.M. el Rey; en el caso de Arganzuela las sesiones del Pleno se celebran en el salón de actos de un centro cultural destinado a otros usos. En cualquier caso, asegura que no existe ningún inconveniente en colocar el retrato del Jefe del estado, igual que se coloca, expresamente para las sesiones del Pleno, el repostero municipal. D. Pedro A. Higuera, Vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quiere expresar su opinión en contra de esta propuesta, a lo que la Sra. Concejala replica que no se trata de una votación, sino de una cuestión de normativa.

Seguidamente, el Sr. Hernández expone el contenido de su iniciativa, que se concreta en:

“Implementar un protocolo de procedimiento, con el objeto de que se regule de un modo más racional, eficaz y ágil la adjudicación de los cursos y talleres ofertados, de manera que se evite en lo posible las largas colas y horas de espera, así como tratar de suprimir en la medida de lo posible las evidentes molestias a los vecinos de Arganzuela.

Para ello proponemos en dicho protocolo, como 1ª medida, la entrega de número de orden con cita previa para no tener que aumentar el volumen de trabajo ni agobiar a los empleados del centro o, ya que se trata de dos o tres días tan sólo, aumentar la dotación de empleados, con un refuerzo suficiente de funcionarios, para abreviar los trámites en la adjudicación de los cursos.”

Para dar contestación, la Sra. Concejala cede la palabra a D. Pablo Fernández Mayoralas, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, quien explica que, con el fin de homogeneizar los diferentes métodos que se venían utilizando en los distintos distritos para regular la inscripción y matriculación de los talleres y cursos impartidos en los equipamientos culturales, en el año 2006 fueron aprobadas por el Área de Coordinación Territorial unas normas de inscripción y matriculación para cursos y talleres impartidos en los centros culturales de los distritos. Añade el Sr. Fernández Mayoralas que estas normas fueron actualizadas en el 2007 y que en el proceso de elaboración y revisión participaron activamente los distritos a través de las observaciones formuladas por las unidades de actividades culturales formativas y deportivas.

El Sr. Fernández Mayoralas asegura que la aprobación de las normas de inscripción y matriculación para cursos y talleres ha supuesto un notable avance en la gestión de actividades de cursos y talleres, al proporcionar un marco de atención común en la fase de inscripción, lo que contribuye a facilitar al ciudadano el acceso a este servicio municipal. En este sentido, el Sr. Fernández Mayoralas destaca la evolución positiva que viene experimentando la oferta municipal de estos servicios y su importancia en

cuanto a la asistencia y participación, confirmándose el interés que demuestran los vecinos por este instrumento de desarrollo sociocultural de los diferentes barrios de nuestra ciudad.

En relación a la propuesta presentada por el Grupo Político Unión Progreso y Democracia, el Sr. Fernández Mayoralas informa que el centro cultural del Centro Dotacional Integrado de Arganzuela, CDI a partir de ahora, pone a disposición de los vecinos del distrito 2.774 plazas, distribuidas en talleres de distinta índole; algunas formativas, como inglés, francés, italiano, arte, conocer Madrid o informática; y otras de carácter más lúdico, como sevillanas, bailes de salón, pintura y manualidades.

El Sr. Fernández Mayoralas matiza que, desde el Distrito de Arganzuela y siempre con el fin de facilitar a los vecinos interesados la tramitación de las inscripciones y matriculaciones a la vez que se cumple la normativa aprobada al respecto por el Área de Coordinación, en el mes de mayo se da a todos los alumnos que se encuentran en curso de iniciación la oportunidad de renovar la plaza para realizar al año siguiente un curso avanzado, dando así la continuidad del curso de iniciación realizado; el pasado mes de mayo de 2011 utilizaron este sistema de renovación 256 alumnos.

Prosigue explicando que en el mes de julio, y tal como se refleja en las normas de inscripción y matriculación, se realizó un sorteo para adjudicar las 2518 plazas restantes, iniciándose un periodo de inscripción según el resultado de ese sorteo. El Sr. Fernández Mayoralas observa que quedaron 680 plazas libres para matriculaciones el mes de septiembre.

Indica que el pasado día 22 de septiembre se abrió un nuevo plazo de inscripción respecto de las 680 plazas que habían quedado vacantes una vez finalizado el plazo dado para cumplimentar el abonará correspondiente, dando así a todos los interesados la misma posibilidad y evitando posibles agravios comparativos, al darse a conocer todos al mismo tiempo todas las plazas disponibles.

El Sr. Fernández Mayoralas apunta que a las 9 de la mañana del día 22 se inició la matriculación, produciéndose momentáneamente colas para la formalizar la inscripción, pero asegura que, desde la dirección del CDI se ha informado que en ningún momento se han producido avalanchas, empujones, ni mucho menos insultos racistas, afirmando que todos los vecinos se comportan de manera ejemplar, al igual que el personal del centro, como se refleja en la proposición presentada por el Señor Hernández.

Advierte el Sr. Fernández Mayoralas que el interés que despierta entre los vecinos este tipo de cursos y talleres hizo que, durante ese día, pasaran por el centro cultural un total de 600 personas para solicitar alguna de las 680 vacantes, o bien para apuntarse a la lista de espera del curso que les interesase, sin que haya constancia, ni verbal, ni por escrito, de ninguna queja en el sentido que refleja la proposición, ni en ningún otro. Resalta además el Sr. Fernández Mayoralas la organización y el trabajo realizado por el personal del centro cultural, observando que no se realiza en dos únicos días, como apunta la proposición, sino que conlleva un trabajo previo muy importante, para recoger solicitudes y garantizar que la documentación se aporta de manera adecuada, con la finalidad de que los interesados no tengan que volver en reiteradas ocasiones.

Finalmente, el Sr. Fernández Mayoralas agradece el magnífico comportamiento mantenido en todo momento por los vecinos interesados en realizar cursos y talleres en nuestros centros culturales.

Así, por actuar en base a las Normas de inscripción y matriculación para cursos y talleres impartidos en los centros culturales de los distritos aprobadas desde el 2006 por el Área de Coordinación Territorial, y al entender que la atención de los usuarios de los centros culturales de nuestro distrito ha sido correcta, su grupo rechaza la proposición.

La Sra. Navarro Ruiz inicia un segundo turno de intervenciones con posicionamiento de voto. El Sr. Hernández López, como Vocal portavoz del Grupo Municipal de UPyD agradece la profusión de datos, admite que los cursos tienen una gran aceptación, y afirma que él mismo se ha apuntado a uno de ellos. El Sr. Hernández opina que si en Deportes es posible gestionar las inscripciones a través de un número de orden, también debería de ser posible para cursos y talleres. Insiste el Sr. Hernández en que se produjeron empujones e insultos racistas, asegurando que él mismo fue testigo. Además, el Sr. Hernández cuestiona si los empleados que tramitan las matriculaciones acceden a la base de datos del Ayuntamiento y si están o no capacitados para ello.

A continuación, la Sra. Concejala cede la palabra a D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien informa que su grupo se abstiene, ya que considera que el problema no se soluciona con una cuestión de protocolo porque se trata de una cuestión de un calado político más profundo. El Sr. Higuera opina que el problema es que no hay una asignación correcta de personal funcionario en las Juntas Municipales y en los servicios que estas prestan puesto que la política de recortes por parte del Ayuntamiento de Madrid se manifiesta en muchas facetas, y estas es una de ellas, y afirma que no se puede resolver el problema con parches ni laminando los derechos de los funcionarios, porque, aunque no lo diga, la propuesta de UPyD literalmente habla de la movilidad de los funcionarios saltándose todos los convenios y acuerdos de funcionarios correspondientes y en vigor del Ayuntamiento de Madrid. El Sr. Higuera admite que es lógico que se produzcan problemas de aglomeraciones puntuales, no sólo en el Centro Dotacional en la Junta Municipal, sino en cualquier entidad pública, y asegura al vocal de UPyD que habla con propiedad de ello, porque él mismo es empleado público en un centro dependiente de la Comunidad de Madrid.

El Sr. Higuera considera que la solución, parafraseando a D. Julio Anguita, pasa por empleo público de calidad que pueda cubrir, en condiciones óptimas, los servicios y estamentos que hay en los distintos centros que dependen de la Junta Municipal y del Ayuntamiento de Madrid; que permita, además, prestar más y mejores servicios; que permita, además, una política básica que es la remunicipalización de servicios públicos, que es uno de los grandes cánceres que padece el Ayuntamiento de Madrid.

Concluye el Sr. Higuera que desde Izquierda Unida se apuesta por el empleo público estable y de calidad en la Junta Municipal, en el Centro Dotacional, en los polideportivos y en todos los lugares del Distrito de Arganzuela, por que se recuperen los servicios públicos que se han privatizado o externalizado. El Sr. Higuera considera que esta es una de las consecuencias de la privatización, y que por ello su grupo se abstiene.

Una vez finalizada la intervención, toma la palabra D. Luis Llorente Olivares, Concejál portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta la abstención de su grupo. Entiende el Sr. Llorente que la supuesta homogeneización por parte de Coordinación Territorial no está funcionando, porque en algunos distritos no están funcionando los talleres tal y como se aprobaron en septiembre por in problema con los pliegos. El Sr. Llorente se alegra de que este problema no se haya producido en Arganzuela, aunque existan algunos problemas de gestión, a tenor de las palabras del Sr. Hernández. Por ello, pide un esfuerzo para mejorar la gestión y ser más ágiles.

Concluye el debate el Sr. Fernández Mayoralas explicando que las colas que se forman se deben al interés de los vecinos y reitera que el Ayuntamiento da a todos por igual la oportunidad de acceder a las plazas que quedan disponibles tras el período de matriculación, de acuerdo con la normativa de inscripciones para actividades culturales. Advierte el Sr. Fernández Mayoralas que ese interés es mayor respecto de las clases a partir de las 18:00 horas, ya que en los cursos de primera hora de la tarde siguen quedando vacantes y, a veces, llegan a cancelarse porque no alcanzan las inscripciones mínimas previstas en los pliegos.

El Sr. Fernández Mayoralas observa que en estos momentos, el CDI cuenta con, aproximadamente 3.000 alumnos, lo que hace inevitable cierta espera a la hora de gestionar las inscripciones y añade que el procedimiento seguido intenta evitar que los ciudadanos tengan que acudir varias veces para formalizar la inscripción, lo que, en definitiva, agiliza los trámites.

Finaliza el Sr. Fernández Mayoralas apuntando que en el año 2011, en el servicio de sugerencias y reclamaciones se registraron sólo 21 entradas relativas al Centro Dotacional Integrado, y que tan sólo una de ellas estaba relacionada con el tema de inscripción, por lo que entiende que el sistema no funciona tan mal como pretende el Sr. Hernández.

Sometida la iniciativa a votación, es rechazada con el voto a favor de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de UPyD, la abstención de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la abstención de los 5 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra de los 11 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

04. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre la situación de insalubridad en parcelas próximas al colegio Dos Parques.

Una vez leído el presente punto, toma la palabra D. Jesús Hernández López, Vocal portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien expone el cuerpo de la iniciativa, que se concreta en las siguientes cuestiones:

“1.- Ya que la Junta comunicó a la dirección del colegio que no tenía competencias en el asunto, instamos a la Junta Municipal, se ponga en contacto con la Concejalía correspondiente para que con la mayor urgencia se limpie, desinsecte y desinfecte la zona señalada, con el fin de impedir la propagación de parásitos infecciosos entre los niños y vecinos de a zona.

2.- La instalación de algún tipo de barrera física (muro con suficiente altura) que impida que los vecinos puedan seguir alimentando a los felinos que allí viven y procrean.

3.- Fijar en el lugar una señalización claramente visible, recordando a los vecinos la normativa municipal existente en materia de alimentación de animales vagabundos, según dice la Ley de Protección de Animales Domésticos, así como el importe económico que supone la infracción de dicha normativa.

4.- Instar a la captura y traslado de la población felina del lugar al depósito municipal correspondiente, cuyos profesionales determinarán el futuro de los animales.”

Responde la Sra. Concejala Presidenta informando que, en Junta de Portavoces, se ha acordado una enmienda transaccional, en el sentido de “Instar al Área de Madrid Salud a seguir impulsando el ya iniciado protocolo de “Colonias de gatos asilvestrados” en la zona de referencia de la proposición, en la Calle San Anastasio”. La Sra. Concejala aclara que se delimita la zona en los términos de la proposición, pero que se actuaría sobre la zona que fuera necesario. La Sra. Concejala asegura que en la Junta nunca se ha dicho que este asunto no fuera de su competencia, porque lo desconocía, a lo que el Sr. Hernández acara que, efectivamente, no se había comunicado al Distrito, sino al Ayuntamiento.

La Sra. Concejala informa que existen dos quejas formuladas por comunidades de propietarios colindantes a la parcela, pero observa que ambas fueron remitidas directamente a Madrid Salud, por ser el órgano competente, donde se han iniciado los trámites oportunos para aplicar el protocolo correspondiente. La Sra. Concejala insiste que el Distrito ha tenido conocimiento del problema a través de esta iniciativa y advierte que si la dirección del colegio lo hubiera comunicado al Distrito, éste hubiera actuado inmediatamente poniéndolo en conocimiento de quien está capacitado para darle una solución. La Sra. Concejala insta a que no se provoque una alarma injustificada, pues la situación está en vías de solución y tanto desde el Ayuntamiento como a nivel particular a través de una protectora de animales, se está actuando. La Sra. Concejala no cuestiona si debe levantarse una barrera física o si deben trasladarse los animales, pues entiende que para ello existen técnicos especializados que son los que deben determinar cómo y cuándo intervenir.

Seguidamente, inicia un segundo turno de intervenciones. El Sr. Hernández objeta que la situación se denunció en febrero sin que todavía haya resultados. Añade que el sábado anterior los particulares estuvieron limpiando con ayuda de una protectora de animales, sin presencia municipal. En cuanto a las competencias del Distrito, el Sr. Hernández alude a una zona arbustiva situada delante del solar, asegurando que lleva meses sin limpiar. La Sra. Concejala observa que tal vez se refiera a la zona privada, que no han de limpiar los servicios municipales por ser un suelo privado de uso público y advierte que el debate se está desviando respecto del contenido de la proposición.

A continuación toma la palabra D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que expresa el voto de su grupo en contra de la iniciativa presentada por UPyD y de la enmienda transaccional formulada por el Grupo Popular, por entender que la proposición está mal planteada. El Sr. Higuera considera que en el Ayuntamiento de Madrid, incluyendo Arganzuela, se están recortando los servicios de limpieza.

El Sr. Higuera recuerda que en la pasada legislatura, su grupo denunció esta situación y que la Sra. Concejala respondió que los cambios iban a ser mínimos, replicando que él no los considera así. En este sentido, adelanta que, como punto número 6 del orden del día, se incluye una proposición de Izquierda Unida solicitando la puesta en marcha de un plan permanente de limpieza viaria en el Distrito de Arganzuela.

Finaliza el Sr. Higuera afirmando que con estos recortes no se puede mantener un servicio de limpieza adecuado, e insiste que su grupo vota en contra porque el problema no son los gatos, sino la limpieza.

Interviene D. Luis Llorente Olivares, Concejal portavoz del Grupo Municipal socialista, quien, en nombre de su grupo, vota a favor de la enmienda transaccional presentada, aunque insta a que desde el Distrito se de un toque a la titular del Área de

Medioambiente para que visualice los problemas de Arganzuela y del resto de los Distritos de Madrid.

Concluye la Sra. Concejala advirtiendo que, a pesar de haber acordado una enmienda transaccional en Junta de Portavoces, en el debate se han mezclado cuestiones que no se mencionaban en el cuerpo de la iniciativa y en este sentido, observa que el Sr. Higuera ha realizado una intervención bastante agresiva en la que ha hecho un “totum revolutum” del tipo del que nos tiene acostumbrados.

En cualquier caso, la Sra. Concejala asegura que, al margen de las competencias que le corresponden, si existe un problema lo importante es abordarlo e insiste en que ya se está actuando y ya se están tomando las medidas necesarias, aplicando el protocolo correspondiente. Entiende que la iniciativa presentada por UPyD ha sido correcta y explica que se ha transaccionado como personas demócratas y responsables para solucionar un problema puntual, sin que quepa entrar en otros debates.

Sometida a votación la enmienda transaccional para “Instar al Área de Madrid Salud a impulsar el ya iniciado protocolo de “Colonias de gatos asilvestrados” en la zona de referencia de la proposición, en la Calle San Anastasio”, es aprobada con el voto a favor de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de UPyD, el voto en contra de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 5 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, y el voto a favor de los 11 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

05. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre la realización de un estudio para mejorar la señalización e instalar varios pasos de peatones en la calle de las Naves.

Leído el presente asunto del Orden del día, la Sra. Concejala cede la palabra a D. Emilio Martínez Duran, Vocal portavoz adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida, para la defensa de la proposición, que se concreta en lo siguiente:

“Que la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela reitere al Área de Movilidad y Transporte del Ayuntamiento de Madrid a que finalice con urgencia el estudio de zona para proceder a la instalación y correspondiente señalización de nuevos pasos de peatones en la calle de Las Naves, tal y como se aprobó en el Pleno Municipal del Distrito de Arganzuela del pasado 3 de marzo de 2011.”

Para dar contestación interviene D. M.^a Paz Martín moreno, Vocal portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien, en primer lugar, replica que no existe ningún retraso en el cumplimiento del compromiso adquirido en la sesión del Pleno del 3 de marzo. Así, la Sra. Martín recuerda que en esa sesión se aprobó que se instara al Área de Movilidad para que los técnicos realizaran un estudio que definiera los puntos idóneos para ubicar pasos de cebra, especialmente en el tramo más largo y explica que, actualmente, en la calle de las Naves existen los siguientes pasos de peatones que garantizan el cruce transversal: un paso de peatones regulado con semáforos calle las Naves con Paseo de Yeserías; un paso de peatones señalizado con marca vial y con señalización vertical de indicación de situación en la calle las Naves con calle Arganda; además están los pasos de peatones que garantizan la continuidad del tránsito peatonal lineal a través de ambas aceras de la calle de las Naves, señalizados de acuerdo con la normativa vigente, con la correspondiente marca vial, en la calle Valdesierra con calle las Naves, en la calle las Naves números 3 al 13 y 6 y 8, y en la calle las Naves números 14 a 22.

Añade la Sra. Martín que el último repintado de la señalización horizontal, tanto de las marcas viales de los pasos de peatones, como de la línea de separación de los carriles de la calle las Naves, se ha realizado en los meses de marzo y junio de este año.

Respecto a la instalación de los nuevos pasos de peatones en la calle las Naves, la Sra. Martín explica que, como bien saben todos, la calle de las Naves une la calle Arganda con el paseo de Yeserías, y el tráfico que por ella discurre tiene un marcado carácter local residencial. Prosigue explicando que, de acuerdo con la instrucción de vía pública de diciembre de 2000, se recomienda la formalización de pasos de peatones en vías con intensidades horarias de tráfico automovilístico superior a 300 vehículos, y de cruce peatonal superior a 300 personas en una distancia de 100 metros en torno al punto de cruce. Asegura que, tras el estudio de la zona, ha quedado suficientemente acreditado que esa calle las cifras son inferiores a las referenciadas, no pareciendo por este motivo justificable la instalación de otros pasos de peatones. Concluye la Sra. Martín que, habida cuenta lo expuesto por parte de los Servicios Técnicos de la Dirección General de Gestión y Vigilancia de Circulación, no se considera conveniente la ordenación de nuevos pasos de peatones en la calle de las Naves, al quedar suficientemente garantizado los movimientos peatonales, por lo que su Grupo rechaza la proposición.

La Sra. Concejala inicia un segundo turno de intervenciones con posicionamiento de voto. D. Jesús Hernández López, Vocal portavoz de Grupo Municipal de UPyD, expresa el voto de su grupo a favor de la iniciativa. A continuación toma nuevamente la palabra al Sr. Martínez Durán quien admite que ya en el Pleno del 3 de marzo se explicó que, de acuerdo con la normativa y con los criterios técnicos, los pasos de peatones existentes son los correctos, y su Grupo no lo cuestiona, pero entiende que, además de los criterios técnicos y normativos deberían tenerse en cuenta otro tipo de razones, como las demográficas que se están produciendo en esa zona del Distrito que implican que hay una numerosa población juvenil e infantil, lo que genera un determinado peligro e inquietud para los vecinos. El Sr. Martínez Durán entiende que si sólo se aplica la normativa no se hacen concesiones a lo que piden los vecinos. El Sr. Martínez Durán opina que eso está relacionado con el modelo de ciudad que propone el Grupo Popular, considerando que es un modelo que se construye a espaldas de los vecinos y que prioriza el transporte privado. Añade el Sr. Martínez Durán que, en última instancia, en ese modelo las Juntas de Distrito han perdido el carácter decisorio que antiguamente tenían de forma que se están convirtiendo en un órgano totalmente incompetente y reivindica que los Distritos y los vecinos rengan capacidad de actuar y de proponer.

Finalizada la intervención, toma la palabra D. Luis Llorente Olivares, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien asegura no entender la iniciativa, puesto que se solicita que se realice un estudio y, según admiten todos, el estudio se ha hecho. El Sr. Llorente matiza que se podrá estar en acuerdo o desacuerdo con el contenido del estudio, pero que si ya se ha llevado a cabo, no cabe volver a solicitar que se haga. Por ello, solicita que se le haga llegar una copia del mismo y expresa la abstención de su Grupo respecto de la proposición.

La Sra. Concejala agradece la Sr. Llorente su sensatez y replica al Sr. Martínez Durán que nunca se han reconocido carencias en cuanto a pasos de peatones en esa calle, instándole a que lea el literal del Acta de ese Pleno. Enfatiza la Sra. Concejala que sí se da valor a los acuerdos del Plenos, y prueba de ello es que, en respuesta al compromiso adquirido ante la iniciativa presentada por el portavoz de Izquierda Unida, se repintó el eje de las calles Naves y Valdesierra, se repintó la marca de vial de paso de peatones en los tramos que quedaba interrumpida la continuidad de la acera, se ejecutaron los rebajes de acera correspondientes, de forma que quedó garantizado el

tránsito peatonal, concretamente a la altura de los números 3, 13, 6 y 14 de la calle las Naves, como ya le ha reiterado la portavoz del Grupo Popular.

En cuanto a la señalización vertical, la Sra. Concejala recuerda que en el Pleno del 3 de marzo, la Sra. Martín ya indicó que se había dado orden de reponer la señal de situación del paso de peatones del 30 de la calle las naves, al haber esta desaparecido, y para retirar las señales de prohibición de estacionamiento, y que esa orden se había cumplido.

Finalmente, respecto a la instalación de nuevos pasos de peatones, la Sra. Concejala insiste en que la Dirección General de Movilidad ya se expresó que, con los pasos actuales y con los que se iban a repintar- y se han repintado, porque se da valor a los compromisos de este Pleno-, según indican textualmente “quedaba garantizado el tránsito peatonal por las calles Naves y Valdesierra”. Reitera la Sra. Concejala que, como explicó en su día la Sra. Martín, valorando la intensidad tanto de peatones como de vehículos que existía en la zona, y literalmente según los técnicos, “no se considera necesario instalar nuevos pasos de peatones”. La Sra. Concejala enfatiza que, a pesar de que ya se facilitó esta información en el Pleno de marzo, ante la insistencia del Sr. Higuera se ha vuelto a pedir un informe al Área de Movilidad y los técnicos se han pronunciado en el mismo sentido. Aunque al Sr. Higuera no le gusten las conclusiones, la Sra. Concejala insiste que los estudios se basan en datos objetivos y se realizan por técnicos especializados en la materia y reitera que se han llevado a cabo numerosas actuaciones en la zona porque se toma muy en serio los compromisos adquiridos en este Pleno.

Sometida la iniciativa a votación, es rechazada con el por el voto a favor de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de UPyD, el por el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la abstención de los 5 miembros presentes del Grupo Municipal de Socialista y el voto en contra de los 11 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

06. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la puesta en marcha de un plan permanente de limpieza viaria en el Distrito de Arganzuela.

Una vez leído el punto del orden del día, D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, expone el cuerpo de la proposición que se concreta en solicitar:

“Que se ponga en marcha un Plan Especial Permanente de Limpieza que ponga fin a la situación de suciedad constante existente en el Distrito de Arganzuela, y especialmente en los barrios de Acacias, Delicias y Legazpi, ya que se ha demostrado que con el dispositivo actual, no se asegura la higiene y salubridad de las calles de estos puntos del Distrito.”

Para dar contestación, toma la palabra D. José Andrés Sánchez Razola, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, quien asegura que la Ciudad de Madrid cuenta con uno de los servicios de limpieza más avanzados e innovadores de Europa, según la Asociación Europea de Ingenieros Civiles y es una de las ciudades que más recursos dedica a esta tarea, más de 265 millones de euros anualmente. Añade que en el año 2010, el 66% de los vecinos consideraba que la limpieza de su barrio es buena y el 62 %, que había notado una mejora global o parcial del barrio después de que se realizasen las actuaciones de limpieza general y específica de determinados barrios. Concluye que esos datos indican varias cosas; la primera, que las cosas que se están haciendo bien y van en la buena dirección, y la segunda, que el sistema de limpieza de

las calles de Madrid, y por tanto de las de Arganzuela, está en continua evolución y mejora. El Sr. Sánchez Razola sostiene que, en un tema tan sensible como la limpieza, el equipo de gobierno tiene como máxima la mejora permanente.

El Sr. Sánchez Razola explica que el Distrito de Arganzuela cuenta con una superficie de 648 hectáreas, lo que supone 1,07 % de la superficie de la ciudad y que el índice de adscripción de medios de limpieza se realiza en función de la población del distrito, la superficie a limpiar, así como de las características urbanas, como aceras, calzadas y zonas peatonales. Prosigue explicando que, entre los servicios con que cuenta el Distrito, se encuentran el barrido manual, en turnos de mañana y tarde; el barrido mixto, en turnos de mañana, tarde y noche; el barrido mecánico, en turno de mañana, tarde y noche; el peinado diario, en turno de mañana y tarde; la limpieza de solares, de octubre a junio, en turno de mañana; y el baldeo mixto, en turno de noche. Matiza que, además, existe un servicio de inspección y control, que hace que el sistema y los recursos destinados sean los adecuados y puedan optimizarse de la mejor manera posible y con la mayor eficacia. Aprovecha el Sr. Sánchez Razola para informar al Pleno de la Junta, que el SELUR ha realizado 279 actuaciones durante el último mes de octubre de 2011, de las cuales casi la mitad corresponde a limpieza de enseres de personas sin hogar.

El Sr. Sánchez Razola opina que el señor Higuera no se ha enterado de que, durante el año 2010, se llevó a cabo en Arganzuela un plan de limpieza general, iniciativa que se lleva practicando por los distintos distritos de Madrid desde el año 2008 y que cuenta con la intervención específica de 92 operarios y 60 máquinas. El Sr. Sánchez Razola aclara que cada limpieza general es una puesta a punto que incluye todos los trabajos que de forma repartida se realizan a lo largo del año en toda la ciudad, como son recogida de muebles y enseres, limpieza y recambio de papeleras y contenedores, limpieza de graffitis en fachadas, limpieza de manchas y residuos caninos del pavimento y, por supuesto, baldeo y barrido a fondo de las calles.

Apunta que, en Arganzuela, en el año 2010 se llevaron a cabo 12 intervenciones distribuidas en 6 zonas, que actuaron como eje sobre las que se actuó dos veces y también, que se contó con otras doce actuaciones en el año 2009, con lo cual se actuó sobre más de 100 del Distrito. Para dar una idea de las dimensiones de dicha limpieza, el Sr. Sánchez Razola señala que se baldearon 77.340 metros cuadrados de calzada y se fregaron 69.296 metros cuadrados de acera, se recogieron 8.357 kilos de muebles y enseres, 3.974 kilos de residuos del entorno de los contenedores y casi una tonelada de excrementos caninos; además, sólo en el Distrito de Arganzuela, se limpiaron en 2010 algo así como 90.000 metros cuadrados de graffitis.

El Sr. Sánchez Razola resume que, en aplicación del plan general de limpieza de barrios ejecutado durante el año 2010 se realizaron más de 720 actuaciones que abarcaron 4200 calles; observa que, en ese tipo de actuaciones, las zonas de actuación son definidas con la participación de todas las juntas municipales y que determinadas actuaciones de limpieza general han sido incluidas en los planes de barrio 2009 – 2012 a petición, precisamente, de las propias asociaciones de vecinos.

El Sr. Sánchez Razola añade que, en materia de limpieza, no existe ninguna incidencia remarcable dentro del sistema de sugerencias y reclamaciones del Departamento de Explotación de Limpieza Urbana.

Sobre la supresión del servicio de recogida de muebles y enseres, el Sr. Sánchez Razola asegura tajantemente que el Sr. Higuera falta a la verdad al decir que se ha suprimido y, como prueba, remite a la página web del ayuntamiento de Madrid, donde se publicita el trámite para la recogida de enseres y muebles ofrecido a particulares y

organismos de forma gratuita y articulado mediante cuatro vías para formular la solicitud. Matiza que lo único que ha sido alterado ha sido la condición de actividad, pasando de ser una actividad programada desde el Ayuntamiento, a ser a solicitud del vecino, lo que él denomina “recogida a la carta”.

Finalmente, el Sr. Sánchez Razola observa que en el acta de la Comisión de Medio Ambiente, de 18 de octubre del año 2011 no consta que el Grupo de Izquierda Unida haya hecho ninguna referencia a los problemas que ahora indica, aunque sí se reconoce que hay un problema de civismo, como ha puesto de manifiesto la FRAVM, debido a los excrementos y orina de deposiciones humanas producidas en los días de botellón.

El Sr. Sánchez Razola considera curioso que el Sr. Higuera solicita un plan permanente y a la vez especial, por tratarse de términos contradictorios; y afirma que en el Distrito ya se lleva a cabo un plan permanente de limpieza adecuado, por lo que su grupo rechaza la iniciativa.

A continuación, toma la palabra D. Jesús Hernández López, Vocal portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien opina que existe un problema general con la limpieza, no sólo en el Distrito, sino en todo Madrid, pero que la proposición de Izquierda Unida adolece de un grave error de enfoque en cuanto a sus términos, por lo que su grupo se abstiene.

Interviene de nuevo el Sr. Higuera quien considera temerarias algunas de las afirmaciones del vocal del Partido Popular, y asegura que las denuncias de los vecinos se han incrementado en el último trimestre en más de un 200% con respecto al año anterior y más de un 15 % con respecto al año anterior globalmente. El Sr. Higuera afirma que se ha reducido el presupuesto de limpieza en un 15% y que eso, como señaló la Concejala Raquel López en la Comisión de Medioambiente, sólo puede significar dos cosas, o que previamente se estaba derrochando un 15% de los recursos, lo cual significa que el modelo de gestión del Partido Popular es nefasto; o que se ha pegado un hachazo del 15 % a los recursos, con lo cual ahora se tiene que hacer lo mismo, o incluso más, con menos, afectando a limpieza, a recogida de residuos, a recogida de enseres, a parques y jardines, incluso y a políticas transversales como el empleo.

El Sr. Higuera cree en los datos facilitados por Comisiones Obreras, en cuanto a que mil trabajadores y trabajadoras no trabajan ya en Servicios de limpieza vinculados al Ayuntamiento de Madrid, entendiendo que eso demuestra que el sistema es ineficaz e ineficiente, y que se está muriendo poco a poco. El Sr. Higuera matiza que el problema de limpieza no se produce en todos los Distritos, sugiriendo que en determinados lugares del Distrito de Salamanca virtualmente se podría comer en el suelo, lamentándose deque eso no es así en Arganzuela.

El Sr. Higuera plantea dos soluciones: una, acabar con los recortes; y dos, hacer planes especiales que resuelvan problemas concretos, que es el objeto de esta iniciativa.

Seguidamente, interviene D. Luis Llorente Olivares, Concejál portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien expresa el voto de su grupo a favor de la iniciativa, por lógica, señalando que su grupo ha planteado varias veces en Comisión y en el Pleno del Ayuntamiento que este no es el Madrid que les gusta, entre otras cosas, porque todavía se deben casi 250 millones a las empresas que mantienen ese servicio.

El Sr. Llorente no pretende que la Sra. Concejala se lleve mal con la Sra. Botella, pero sí le pide que le de un toque de atención para mejorar la limpieza de zonas como Delicias o la Ronda de Segovia y para que visite de vez en cuando el Distrito, como hace habitualmente con Madrid Río. El Sr. Llorente asegura que, al igual que la Sra. Concejala ha reconocido su sensatez en su anterior intervención, en esta también es sensato y ofrece facilitar fotografías en las que se demuestra la conveniencia de mejorar la limpieza en algunas zonas del Distrito.

La Sra. Concejala asegura que se colabora estrechamente con la Sra. Botella y bromea que, como prueba de ello se ha mandado al Área de Medioambiente como Subdirectora de Limpiezas, a una de las mejores colaboradoras del Distrito, D.^a Amparo Vallcanera, anterior Secretaria del Distrito.

Para cierre de debate, cede de nuevo la palabra al Sr. Sánchez Razola quien agradece al Sr. Llorente el buen tono. Respecto de la intervención del Sr. Hernández López, cuestiona que si tanto preocupa la limpieza viaria a UPyD, sólo le dedique tres quintas partes de una página de su programa electoral, en concreto, en la página 32. Al Sr. Higuera, le replica que nunca ha afirmado que todo esté perfecto, sino que se está en continua mejora y le pide que demuestre esos datos que asegura tener sobre quejas masivas, porque no coinciden con los datos estadísticos de los que él dispone. En cuanto a la externalización del servicio, de la que se acusa al Partido Popular, el Sr. Sánchez Razola explica que el proceso de externalización se inició en el año 85, cuando gobernaban el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Comunista de España, y que se acabó de implementar en el año 2000, siendo Centro el último Distrito que se incorporó.

En referencia a los recortes mencionados por el Sr. Higuera, el Sr. Sánchez Razola recuerda que no se han llevado a cabo por antojo del Ayuntamiento de Madrid, sino que han sido el resultado ineludible de las exigencias del Real Decreto 8/2010 de 20 de mayo de 2010, por la que se establecen medidas extraordinarias de contención y reducción del déficit público para los ejercicios 2010 y 2011, y recuerda también que en esa Ley, entre otras medidas, se recortaba el sueldo de los funcionarios sin que Izquierda Unida protestara tanto. Además, el Sr. Sánchez Razola, recuerda al Sr. Higuera que en una proposición que su grupo planteó en otro Pleno relativa a la instalación de papeleras, ignoraban que las papeleras instaladas disponían de ceniceros, por lo que le pide que no trate de dar lecciones sobre las dotaciones de este Ayuntamiento. Finalmente, el Sr. Sánchez Razola replica al Sr. Higuera que, a pesar de que el Sr. Anguita afirma darle mucha importancia a su programa electoral, no ha encontrado ni una sola referencia a la limpieza viaria.

Sometida la iniciativa a votación, es rechazada con la abstención de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de UPyD, el por el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, con el voto a favor de los 5 miembros presentes del Grupo Municipal de Socialista y el voto en contra de los 11 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

07. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre el día internacional contra la violencia de género.

Una vez leído el punto del Orden del día, la Sra. Secretaria observa que, en Junta de Portavoces, el portavoz del Grupo Socialista ha retirado el punto 4 de la iniciativa, por estar fuera del ámbito de competencias de la Junta del Distrito. Seguidamente, toma la palabra D.^a Raquel Portela Cuenca, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, quien expone la iniciativa, que se concreta en las siguientes cuestiones:

- “1.- Llevar a cabo programas educativos y desarrollar actividades encaminadas a garantizar una educación en igualdad desde los primeros años.
- 2.- Incorporar en la Unidades de Violencia de Género de las Juntas Municipales clases de defensa personal, dirigidas a mujeres víctimas del maltrato.
- 3.- Elaborar una campaña de sensibilización dirigida a fomentar “Tolerancia cero”.”

Para dar respuesta, toma la palabra D.^a M.^a Paz Martín Moreno, Vocal portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien admite que, desgraciadamente, la violencia de género está en nuestra vida cotidiana como si se tratase de un mal imposible de erradicar, y recuerda que el pasado año murieron 73 mujeres víctimas de este tipo de violencia y que, en lo que va de año, 53 mujeres han perdido la vida a manos de su pareja o ex pareja, datos que no permite razones para el optimismo y que obliga a pensar que la ley que la Sra. Portela ensalza como eficaz, en realidad hace aguas, porque de nada sirve aprobar una ley si luego no puede aplicarse por falta de medios económicos, técnicos y humanos. A la Sra. Martín le parece mentira que la Sra. Portela haga demagogia sobre este tema, y asegura que queda mucho trabajo por hacer, entendiendo que en eso están todos de acuerdo.

Contestando a la proposición, la Sra. Martín replica a la Sra. Portela que este año, al igual que en años anteriores, el Ayuntamiento de Madrid reafirma su compromiso en contra de la violencia que se ejerce contra las mujeres, a través de una declaración institucional consensuada por todos los grupos políticos municipales con motivo de la celebración del día 25 de noviembre, declarado por la Asamblea General de Naciones Unidas como “Día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres”. Añade la Sra. Martín que la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, dependiente del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, es competente, entre otras materias, de las de dirección, impulso y desarrollo de las medidas tendentes a eliminar las situaciones de desigualdad y desventaja social de las mujeres respecto a los hombres y de la elaboración y ejecución de los planes municipales de igualdad entre mujeres y hombres; para ello desarrolla todo un conjunto de medidas con impacto real en la vida cotidiana, de cara a hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades, así como distintas estrategias de sensibilización, información y prevención de la violencia de género, tal y como recoge la vigente estrategia para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de la Ciudad de Madrid.

Aclara la Sra. Martín que, entre ellas, y con el objetivo de colaborar en la educación en principios no sexistas, se desarrollan una serie de actuaciones en el ámbito de la coeducación, haciendo especial hincapié en aquellas que tienen que ver con la prevención de la violencia de género. Prosigue explicando que, para implementar todas estas medidas, la Dirección General dispone de un Servicio de Asesoramiento técnico a través de la red de agentes de igualdad dirigido a la totalidad de los profesionales que trabajan en el Distrito para que puedan incorporar el enfoque integrado de género a su práctica profesional mediante el apoyo documental, la elaboración de herramientas y el diseño y valoración de proyectos y acciones. La Sra. Martín apunta que, en este sentido, desde el 2002 se han venido realizando de forma continuada actuaciones de formación y sensibilización en materia igualdad de oportunidades y prevención de violencia de género destinadas a la población del Distrito de Arganzuela; especialmente, se ha trabajado en centros de educación infantil y primaria e institutos de educación secundaria con el objetivo de divulgar valores de prevención de violencia de género, sobre todo la igualdad entre el alumnado para que contribuya, en la medida de lo posible, a la prevención de este tipo de violencia. La Sra. Martín destaca los programas “Madrid un Libro Abierto”, “Centros abiertos” y “Quedamos al Salir de Clase”, que tienen como eje transversal el desarrollo de actitudes y comportamientos

de compañerismo, solidaridad, tolerancia y respeto entre el alumnado participante; así mismo, dentro del servicio de asesoramiento técnico, se prioriza el trabajo con profesionales de los centros educativos y responsables de grupos de asociaciones y entidades que trabajan con población infantil y juvenil, apoyándoles así para que asienten la dimensión de la igualdad de género y los principios coeducativos en los proyectos de los centros escolares. La Sra. Martín explica que las actuaciones organizadas por la conmemoración del 25 de noviembre incluyen una campaña de sensibilización dirigida al personal del Ayuntamiento de Madrid, utilizando como herramienta la intranet municipal, y una campaña de sensibilización dirigida a toda la población del distrito a través de guías y expositores accesibles en bibliotecas municipales.

La Sra. Martín completa los datos indicando que, en el ámbito educativo, se desarrollarán distintas actuaciones de asesoramiento técnico por parte de los agentes de igualdad en el distrito, con objeto de capacitar a los profesionales para que puedan sensibilizar a los niños y jóvenes en la necesidad de construir las relaciones entre hombres y mujeres sobre valores de igualdad y respeto. Resalta la Sra. Martín la importancia de las actitudes, del comportamiento, del buen trato y de la expresión de los sentimientos para evitar la resolución de conflictos de manera agresiva o violenta, creando una conciencia crítica ante los casos de violencia de género y aprendiendo a compartir el tiempo de ocio en igualdad. Además, la Sra. Martín señala que se invita a la participación en las distintas actividades a los centros y espacios educativos en los diferentes niveles, infantil, primaria y secundaria, destacando, de entre todas las actuaciones, la tercera edición del certamen literario “25 de noviembre”, bajo el lema “Vivir sin Violencia a Amar También se Aprende”, dirigida a estudiantes de 3º y 4º de la ESO con el objeto de sensibilizar al alumnado de la violencia que se ejerce hacia las mujeres, de la necesidad de prevenir desde las aulas, e incentivarles para que escriban y manifiesten su rechazo hacia estos actos, su solidaridad hacia las mujeres que han sufrido violencia y para que reflejen su opiniones e ideas al respecto, todo ello con el objetivo prioritario de estimularles a reflexionar y para que opten por otro tipo de relaciones que integren valores de autonomía, igualdad, respeto y responsabilidad.

En conclusión, por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que, por una parte, desde la Dirección General ya se están realizando actividades orientadas a garantizar una educación en igualdad desde la escuela, y se están realizando campañas informativas y de sensibilización; y por otra, como en años anteriores, con motivo de la conmemoración del día internacional en el Ayuntamiento de Madrid presentará una Declaración Institucional para poner de manifiesto su repulsa hacia cualquier manifestación de violencia ejercida contra las mujeres, el Grupo Municipal del Partido Popular rechaza la proposición.

Se inicia un segundo turno de intervenciones, tomando la palabra D. Jesús Hernández López, Vocal portavoz del Grupo Municipal de UPyD quien vota a favor de la iniciativa, aunque opina que sólo nos acordamos de la violencia de género el 25 de noviembre, cuando se trata de un problema que debiera estar presente todo el año. El Sr. Hernández recuerda que han muerto 600 mujeres en los últimos 8 años y, a pesar de que todos los partidos han tomado medidas, a pesar de las leyes, siguen muriendo mujeres, lo que califica como una tragedia. El Sr. Hernández asegura que su grupo propone una nueva ley contra la violencia de género o intrafamiliar, doméstica o sexista, en sustitución de la actual Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, por considerar que ésta atenta contra el principio de igualdad, al basarse en la asimetría penal y en la desigualdad del trato en el ámbito judicial, dando lugar a una aplicación desmedida e injusta para miles de hombres. El Sr. Hernández matiza que esa nueva ley, además de hacer frente a la violencia de género, protegería a todos los miembros del entorno familiar.

A continuación, toma la palabra D.^a Paloma Vázquez Laserna, Vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien expresa el voto de su grupo a favor de la iniciativa, considerándola una cuestión fundamental. La Sra. Vázquez admite que sólo recordamos el tema de la violencia de género el 25 de noviembre, aunque coincide con el vocal de UPyD en que debería estar presente durante todo el año. La Sra. Vázquez afirma estar también de acuerdo con el vocal de UPyD en la necesidad de modificar las leyes actuales en materia de violencia de género, por ser insuficientes, considerando la cantidad de mujeres que están siendo maltratadas actualmente. Por ello, la Sra. Vázquez sostiene que su grupo apoyará todas las iniciativas que intenten erradicar cualquier tipo o manifestación de violencia contra las mujeres, incluyendo aquellas contra la prostitución, aunque admite que ese es objeto de otro debate y reitera el voto favorable de su grupo a la iniciativa, aunque la califica de incompleta, entendiéndose que habría que añadir otras cuestiones.

La Sra. Vázquez Laserna matiza que todas estas iniciativas deberían dotarse de un presupuesto y, en el caso del Ayuntamiento de Madrid, incrementar el presupuesto que ya se destina a ellas, haciendo compatibles las propuestas del Partido Socialista, con la que ya están llevando a cabo.

Toma de nuevo la palabra D.^a Raquel Portela Cuenca, quien afirma sentirse sorprendida por el rechazo del Grupo Popular a la iniciativa, a lo que la Sra. Concejala le replica que, desde hace 8 años presenta la misma iniciativa y que siempre es rechazada, no porque no preocupe el problema de la violencia de género, sino por la absoluta falta de competencia por parte del Distrito. La Sra. Portela insiste en que siguen muriendo mujeres y asegura que ello implica la necesidad de tomar nuevas medidas e implantar nuevas acciones judiciales para, entre otras cosas, evitar sentencias como la dictada por un juez de Murcia en la que se considera que llamar “zorra” a una mujer no un insulto. La Sra. Portela insiste también en la necesidad de que se den cursos de formación a la mujer, y observa que en Lugo ya se está haciendo desde el año pasado y que son ya 120 mujeres las que han asistido, porque si una mujer sabe defenderse, puede que el hombre le de la primera puñalada, pero no la segunda ni la tercera, que a veces son las fatídicas.

La Sra. Portela reitera que se trata de un asunto de gran importancia para ella, y asegura que cada vez que oye que se ha producido una nueva muerte se siente destrozada. Enfatiza que es necesario terminar con el machismo desde las escuelas y los institutos, no importa como se consiga. La Sra. Portela afirma que el Sr. Zapatero ha sido el primer presidente del Gobierno que se ha preocupado tanto por la mujer y que hay que agradecerle, proponiendo aplicar un sistema por puntos similar al aplicado por la Dirección General de Tráfico y que tan buenos resultados ha tenido para reducir el número de muertos en las carreteras, porque no puede haber 73 mujeres muertas como ocurrió el año pasado, siendo necesario reducir el número a cero.

Concluye la Sra. Portela que ningún hombre admite todavía que no tiene derecho a imponer sus intereses o sus opiniones sobre los de una mujer, afirmando que la mujer es una persona libre, tan libre como los hombres y que desde ese punto todos tenemos que luchar. La Sra. Portela asegura que no parará hasta conseguirlo, propone la creación de una Casa de la Mujer en el barrio y que se impartan cursos de defensa personal para mujeres en la sede de la nueva unidad de Policía, insistiendo en que se trata de una medida muy eficaz que está dando muy buenos resultados en Lugo.

La Sra. Concejala Presidenta le insiste en que el Pleno del Distrito no es el foro adecuado para el debate de esta cuestión y le recuerda que su Partido es quien

gobierna la Nación y, por tanto, quien puede adoptar medidas en este tema. Para cierre de debate, cede nuevamente la palabra a la Sra. Martín Moreno.

La Sra. Martín se manifiesta de acuerdo en que las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres y en que no pueden ser menospreciadas y denigradas como a veces ocurre, asegurando que nunca ha dicho lo contrario; pero advierte a la Sra. Portela que, como sabe de sobra, el Ayuntamiento se preocupa por este problema, y lo hace durante todo el año desde el 2002, programando numerosas acciones. La Sra. Martín asegura que ni ella ni su partido comparten la opinión del citado juez de Murcia y que, evidentemente, algo se hace mal si las muertes por violencia de género aumentan. La Sra. Martín sostiene que no basta con discursos maravillosos, ni con leyes que se han demostrado insuficientes por su vago articulado; la Sra. Martín pide a la Sra. Portela que la ley tiene muchas lagunas y una muy deficiente dotación presupuestaria; instando a que se gaste menos en subvenciones y en publicidad y se doten medios materiales y humanos porque, si se coloca una pulsera y esta no funciona cuando se activa, o no hay gente que pueda socorrer a la víctima, de nada vale.

La Sra. Martín insiste en que hay que facilitar los medios para proteger más y mejor a la mujer, por mucho que la Sra. Portela afirme que el Gobierno del Señor Zapatero es el que más ha hecho. La Sra. Martín advierte que ni el Partido Socialista, ni el PP ni Izquierda Unida, ni UPyD tiene la culpa de que haya muertes, pero que el Gobierno de la Nación sí tiene la responsabilidad y la competencia para legislar. La Sra. Martín cuestiona por qué el Partido Socialista no ha cambiado la ley durante su mandato, y porqué no la han dotado de un articulado más eficaz y reitera que el Ayuntamiento de Madrid no cesará en su empeño de realizar campañas informativas y de sensibilización, con el convencimiento de que la prevención de la violencia de género es uno de los mejores instrumentos para combatirla, poniendo todos los medios de los que dispone el Ayuntamiento a su alcance. Por último, la Sra. Martín enfatiza que, desde su grupo municipal manifiestan su más enérgica repulsa frente a cualquier acto de violencia de género y asegura que así lo seguirán haciendo.

Sometida la iniciativa a votación, es rechazada con la el voto a favor de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de UPyD, el por el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, con el voto a favor de los 5 miembros presentes del Grupo Municipal de Socialista y el voto en contra de los 11 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

08. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre las actividades deportivas en centros culturales y polideportivos municipales.

Una vez leído el punto del Orden del día, la Sra. Concejala Presidenta cede la palabra a D. José Ángel Pina Tarriño, Vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, quien expone el texto íntegro de la proposición, que se concreta en solicitar:

“Que el Pleno de la Junta Municipal de Arganzuela inste a la Concejala Presidenta para que haga las gestiones pertinentes a fin de que:

- Se sea más exigentes y rigurosos a la hora de contratar estos servicios con las empresas que se presenten a concurso.
- Se haga un seguimiento del grado de cumplimiento del servicio que tienen que dar a los usuarios y, en caso de incumplimiento, se adopten las medidas pertinentes.

- No se vuelva a contratar con aquellas empresas que ya han demostrado su incapacidad para cumplir con sus obligaciones”.

La Sra. Concejala menciona que en Junta de Portavoces se ha acordado aprobar uno de los puntos y, para dar respuesta, cede la palabra a D. Pablo Sanz Alonso, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Sanz Alonso explica que los centros deportivos municipales están dotados de personal deportivo propio que imparte clases dirigidas a las distintas disciplinas deportivas ofertadas. Añade que en las instalaciones deportivas municipales la gestión es directa y se presta a cargo del propio personal del Ayuntamiento, por lo que no existe contratación, ni pliegos. El Sr. Sanz Alonso admite que durante los dos primeros trimestres del año se ha producido un total de 220 reclamaciones de usuarios referidas a la suspensión de ciertas clases y del servicio de fisioterapia, aunque matiza durante el último semestre el volumen de usos deportivos ha sido de 400.000, por lo que la incidencia de las reclamaciones supone un 0,06 %.

Informa el Sr. Sanz Alonso que la suspensión de clases en determinados días ha sido motivada por la baja laboral del personal que imparte esa clase o bien por el proceso de oposición y selección de destino de los trabajadores que atendían esa actividad. En cuanto a la fisioterapia, el Sr. Sanz Alonso explica que se ha suprimido el servicio en el Marqués de Samaranch y en el CDI, en este último centro, únicamente en el turno de tarde.

En cualquier caso, el Sr. Sanz Alonso asegura que las reclamaciones recibidas no son, en ningún caso, imputables a ninguna actuación o decisión de esta junta, ya que la competencia para contratar al personal adscrito en los diferentes centros deportivos municipales está atribuida al departamento de personal del Ayuntamiento. Por todo ello, el Sr. Sanz Alonso indica que, aun teniendo en cuenta que las reclamaciones suponen menos de una al día, desde el Ayuntamiento se continuará realizando una labor de seguimiento y control, por lo que su grupo aprueba la proposición.

Se inicia un segundo turno de intervenciones, tomando la palabra D. Jesús Hernández López, Vocal portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien dice conocer los dos polideportivos aludidos. El Sr. Hernández opina que el Marqués de Samaranch es un ejemplo como instalación; aunque reconoce que existe alguna queja respecto al servicio de fisioterapia o respecto al personal que se les envía, que a veces no coincide con lo que necesitan, asegura que es ejemplar en cuanto a las instalaciones, la limpieza y el personal. Por el contrario, el Sr. Hernández considera que el Centro Dotacional de Arganzuela recibe muchas quejas, entre las que destaca el problema de las goteras y la dificultad de limpiar el suelo de los vestuarios por no disponer de una máquina adecuada; por ello, solicita que se intenten arreglar estas deficiencias.

A continuación interviene D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien informa que su grupo se va a abstener en la votación, aunque matiza que no por falta de razón en los planteamientos que aduce el Sr. Pina, sino porque consideran que el problema no afecta específicamente a la gestión de los polideportivos, sino que se refiere a la necesidad de ser más exigente y riguroso a la hora de contratar servicios con las empresas que se presenten a concurso, según se indica en el literal de la iniciativa. El Sr. Higuera entiende que la externalización de servicios tiene efectos perversos, porque se presta un peor servicio, hay mayores problemas y los costes se incrementan.

El Sr. Higuera insiste en que no se refiere a los polideportivos, si no a otros lugares en el Distrito Arganzuela, y cita la prórroga del contrato con la empresa que gestiona las pistas de tenis, afirmando que dicha empresa ha sido reiteradamente denunciada por no cumplir con sus cometidos, por alterar las condiciones de trabajo y las prestaciones que se dan a los vecinos y vecinas. El Sr. Higuera considera fundamental que se haga una política pública.

Interviene el Sr. Pina Tarrío para informar que se retiran dos de los puntos, al comprobar que en los polideportivos del Distrito no se ha contratado la gestión, sino que se presta de forma directa a través de empleados públicos; por ello, el Sr. Pina rectifica el contenido de la iniciativa y agradece al Sr. Sanz Alonso la aprobación del punto restante. La Sra. Concejala agradece al Sr. Pina su sensatez y replica al Sr. Higuera que sobra el debate planteado porque este es, precisamente, un servicio que se presta de forma directa por el Ayuntamiento.

Se retiran por el proponente los puntos 1 y 3 de la iniciativa y, sometido el punto 2 a votación, es aprobado con la el voto a favor de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de UPyD, con la abstención de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, con el voto a favor de los 5 miembros presentes del Grupo Municipal de Socialista y con el voto a favor de los 11 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

III.- INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

INFORMACIÓN DEL CONCEJAL PRESIDENTE Y DEL GERENTE DEL DISTRITO.

09. Dar cuenta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidenta durante los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2011 y de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Señor Gerente del Distrito de Arganzuela durante los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2011, así como también de las contrataciones tramitadas electrónicamente (PLYCA) durante los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2011, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Una vez leído el presente punto, la Sra. Concejala cede la palabra a D. Jesús Hernández López, Vocal Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, que no precisa ningún dato sobre este punto.

Por su parte, D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida plantea la posibilidad de disponer de estas relaciones para el próximo Pleno ordinario ya que, debido al volumen, no les ha sido posible revisarlas todas; la Sra. Secretaria responde que consultará si ello es posible de acuerdo con la normativa. Respecto a los expedientes, el Sr. Higuera solicita el número de altas y bajas en el servicio de ayuda a domicilio entre los meses de abril a octubre de este año.

Además, el Sr. Higuera solicita información sobre los efectos presupuestarios que ha tenido en el expediente 102/2011/02511, correspondiente a las Fiestas de La Melonera, la no presentación de feriantes a la licitación.

También solicita información sobre el expediente 102/2008/04342, por el que se prorroga el contrato administrativo de gestión de las pistas de tenis de la Calle Arganda.

El Sr. Higuera solicita información del 102/2011/04063, en el que se autoriza a ADIF RENFE a talar 4 pinos de la especie *pinus pinae*, o pino común, en la calle Pedro Bosch preguntando concretamente si se van a reponer, cuántos se van a reponer y con cargo a quien.

Por último, el Sr. Higuera pregunta, respecto a los Decretos del Señor Gerente, por el expediente 102/2011/03218, por el que se contrata el mantenimiento de las pistas de BMX entre el 15 de mayo y el 20 de diciembre, por un importe de 15.000€, solicitando aclaración sobre si ese mantenimiento va a tener continuidad después de las mencionadas fechas.

Da contestación D. Carlos M.^a Martínez Serrano, Gerente del Distrito, quien explica que el volumen de altas y bajas en el servicio de ayuda a domicilio es elevado porque coincide con la época vacacional y que esta circunstancia se repite todos los años por esta época; en todo caso, ofrece facilitar los datos concretos por escrito.

En cuanto al expediente de las Fiestas de La Melonera, el Sr. Gerente explica que se llevó a cabo la licitación correspondiente, con cargo a la partida adecuada por un importe total de 14.000€, en los que se incluía la posibilidad de explotar el recinto ferial. El Sr. Martínez Serrano matiza que el canon exigido en los pliegos para la explotación del recinto ferial era el mínimo posible, de acuerdo con la normativa vigente y no existía ningún margen para modificarlo sin incurrir en una irregularidad. Añade el Sr. Martínez Serrano que los feriantes decidieron no presentarse porque consideraron que no podían hacer frente al canon. Enfatiza el Sr. Gerente que no había ningún problema ni de espacio ni de capacidad, si no que se trató de una decisión de los feriantes. Apunta el Sr. Martínez Serrano que, sin perjuicio de lo anterior, dirigido al grupo más sensible a las fiestas, se tramitó un contrato menor para instalas una serie de hinchables y juegos, fundamentalmente, para niños de menos de 12 años y asegura que tuvieron un gran éxito. El Sr. Gerente señala que la contratación de estas actividades fue bastante económica y que pudieron disfrutarse a un precio popular, 1 euro. El Sr. Martínez Serrano coincide con el Sr. Higuera en que las fiestas han sido un éxito e insiste en que la ausencia de feriantes no ha sido provocada por el Distrito, sino que ha sido una decisión de aquellos.

Respecto al contrato de “Saque Directo”, el Sr. Gerente explica que se trata de un contrato que cumple con todas las previsiones exigidas por la normativa vigente y que es prorrogable, indicando que en los dos concursos anteriores sólo se ha presentado una empresa. El Sr. Martínez Serrano replica que son muy pocas las quejas recibidas a través del sistema de sugerencias y reclamaciones y matiza que algunas de ellas se quejan precisamente del uso de esas pistas, por producir ruido a las 9 de la mañana. En cualquier caso, el Sr. Gerente recuerda que este tema ha sido debatido en varias ocasiones en el Pleno por iniciativas presentadas por el Sr. Pina y por el propio Sr. Higuera e insiste en que este sistema de gestión resulta el más adecuado y en que se realiza por parte del Distrito un control y un seguimiento correcto.

Aborda el Sr. Gerente la pregunta sobre la tala de árboles e informa que, efectivamente, se autorizó la tala y que tienen la obligación de reponerlos de acuerdo con lo previsto en la ordenanza aplicable. En cuanto al contrato para el mantenimiento del BMX, el Sr. Martínez Serrano recuerda que este tema también ha sido debatido en el Pleno por una iniciativa presentada por en Grupo Socialista, donde se dieron largas explicaciones al respecto. En este sentido, repite que existieron ciertas dificultades

para poner el circuito en marcha, ya que inicialmente estaba previsto un acuerdo con la Federación Española de Ciclismo que, finalmente, resultó inviable; tras ello, se estudiaron otras fórmulas de gestión, entre las que se analizó la gestión indirecta, pero, ante las dificultades para el mantenimiento y la conservación de una instalación de estas características, única en la Comunidad de Madrid, se determinó gestionarla con personal propio y tramitar un contrato de mantenimiento para la puesta en funcionamiento del servicio, el cual se inició a finales de junio de este año. El Sr. Gerente concluye que, desde entonces, el circuito está funcionando perfectamente, con personal propio y que ha tenido una gran acogida. Respecto al futuro, el Sr. Gerente informa que el mantenimiento del circuito se ha incluido en el contrato de gestión integral del Distrito, complementándolo con un contrato menor porque se exige un mantenimiento técnico específico con máquinas especiales para apisonar la tierra del circuito y garantizar que las curvas y los saltos cumplen con los requerimientos de esta especialidad, aunque observa el Sr. Gerente que su importe es de escasa cuantía y se reduce a realizar algún repaso al año, en función de la intensidad del uso y de las condiciones climatológicas.

Por último, toma la palabra D. Luid Llorente Olivares, Concejal portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien pide copia del expediente 102/2011/03352, de 30 de junio de 2011.

PREGUNTAS

10. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia referente a la tala de árboles en la zona ajardinada existente frente a la nueva comisaría de Policía Municipal en el paseo de la Chopera.

Una vez dada lectura al punto del Orden del día, la Sra. Concejala Presidenta cede la palabra a D. Jesús Hernández López, Vocal Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien expone el contenido de la pregunta, que se concreta en solicitar información sobre por parte de quien y porqué se ha permitido la tala de árboles en la zona ajardinada existente frente a la nueva comisaría de Policía Municipal en el paseo de la Chopera, ya que no observan ninguna razón lógica para ello.

La Sra. Concejala replica que formular esta pregunta en el Pleno constituye el procedimiento adecuado para obtener una respuesta veraz, en lugar de acudir a la prensa, como ha hecho el Grupo Municipal de UPyD, mencionado el teletipo de Europa Press al respecto. En cuanto a la apreciación del Sr. Hernández sobre el estado de salud de los árboles talados, la Sra. Concejala le aconseja que es necesario tener la certeza de la situación y no meras creencias, y le informa que los árboles sufrían importantes pudriciones en la cruz y en las ramas, y presentaban por ello riesgo de caída de parte de su estructura. Añade que uno de ellos presentaba, además, un ataque de insectos xilófagos. La Sra. Concejala explica que esta situación está reflejada en el correspondiente informe de los técnicos de Parques y Jardines, que con los competentes para ello y asegura que se autorizó la tala para evitar cualquier riesgo para las personas. La Sra. Concejala ofrece al Sr. Hernández facilitarle copia del informe, y le aconseja que, en el futuro, para este tipo de cuestiones, en su condición de vocal vecino, se ponga en contacto con la Secretaría del Distrito para tomar vista del cuerpo del expediente y comprobar los aspectos que estime convenientes.

La Sra. Concejala no desea hacer demagogia, pero advierte que, una vez constatado el estado en que se encontraban los árboles, como responsable que es, toda urgencia es poca para autorizar esa tala, y recuerda dramáticos acontecimientos del pasado en los

que, por ejemplo, la rama de un árbol dejó parapléjica a una niña, o incluso, en un Distrito, un árbol mató a una persona. La Sra. Concejala enfatiza que el límite lo marca el riesgo para las personas, que tiene que ser siempre salvaguardado y que, en todo caso, esta materia está claramente regulada en la normativa, en cuanto al procedimiento y la obligación de reposición según la especie arbórea y los años que tenga el ejemplar concreto.

Advierte la Sra. Concejala al Sr. Hernández que no se puede tener un nivel de exigencia tan alto frente a los demás, y no aplicárselo a uno mismo, e insiste en que este tipo de información puede obtenerla con total facilidad a través de la Secretaría del Distrito.

11. Pregunta, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, sobre las parcelas públicas dotacionales cedidas a entidades privadas del Distrito.

Una vez leído el presente punto del Orden del día, la Sra. Concejala Presidenta cede nuevamente la palabra a D.^a Paloma Vázquez Laserna, Vocal vecina del Grupo Municipal de izquierda Unida, quien pregunta:

“¿Cuál es el número de parcelas públicas dotacionales que han sido cedidas por el Ayuntamiento de Madrid a empresas o entidades privadas, cualesquiera sea su naturaleza, en el Distrito de Arganzuela?

¿Qué actividades se desarrollan actualmente en las mismas?

¿En qué fecha se produjo la cesión de cada una de esas parcelas? ¿Cuál es el período o plazo de cesión de cada una de las mismas?”.

Responde D. Carlos M.^a Martínez Serrano, Gerente del Distrito de Arganzuela, quien observa que en la pregunta no se determina el plazo, entendiéndolo que se refiere desde 2007 hasta la actualidad. Así, el Sr. Gerente informa que el Área de Urbanismo inició en junio de 2007 un programa de red de suelo solidario al que, por cierto, no hubo ninguna oposición en el Pleno del Ayuntamiento. Añade que se sacó un concurso público una licitación, cuyo objeto era sacar una serie de plazas y 11 parcelas municipales en 7 distritos de la Ciudad y que una de esas parcelas se encontraba en la calle Cromo número 5, en el Distrito de Arganzuela. El Sr. Martínez Serrano aclara que ese programa de suelo solidario tiene su fundamento en la Constitución y sugiere que cualquiera puede entrar en la página del Área de Urbanismo en Internet y comprobar que implica esa red de suelo solidario.

Prosigue explicando que la licitación se llevó a cabo por concurso público, y podían participar entidades con fines de interés social, entidades de acción social privada sin ánimo de lucro, articulándose como figura jurídica a través de un derecho de superficie por 50 años. Señala el Sr. Martínez Serrano que el 21 de diciembre de 2007 se adjudicó la parcela de la calle Cromo en Arganzuela a la Asociación APANEFA, dedicada al Daño Cerebral Sobrevenido en Madrid. El Sr. Gerente advierte que esa Asociación informó al Distrito de las dificultades para poner en marcha el proyecto, ya que se trata de un proyecto caro que exige muchos recursos al tratarse de un planteamiento muy novedoso y necesario para atender a personas con daño cerebral sobrevenido, fundamentalmente, con motivo de accidentes de circulación, aunque puede ser por otros motivos. Explica que, una vez superados esos problemas con ayuda de la Fundación Social de Caja Madrid, hoy Bankia, que han hecho posible la financiación del proyecto, en el mes de junio se puso la primera piedra de este centro, que va a atender a 110 personas y a familiares de personas que han tenido o sufren daños cerebrales sobrevenidos.

El Sr. Martínez Serrano concluye que esa es la información sobre la cesión en el Distrito de Arganzuela de parcelas públicas a entidades privadas sin ánimo de lucro, mediante un derecho de superficie a 50 años, matizando que existe una cláusula de que si se modificaran o se alteraran los fines o intereses a los que está concedida ese derecho de superficie evidentemente se resolvería automáticamente, en el caso de que los fines fueran distintos a los previstos.

La Sra. Vázquez agradece la información y plantea la posibilidad de obtener datos respecto de años anteriores. Advierte que el interés de su grupo reside en saber si se están priorizando intereses privados respecto de los públicos, a lo que la Sra. Concejala replica que desde el Distrito, no es viable obtener información de años anteriores, aunque emplaza a la vocal de Izquierda Unida a solicitarlo en el Área de Urbanismo, por ser el competente. Por su parte, el Sr. Gerente observa que la cesión de esta parcela persigue claramente un interés social, pues, como ha explicado, se ha cedido a la Asociación del Daño Cerebral, sugiriendo a la Sra. Vázquez que entre en la página web de esta asociación para comprobar por si misma la labor de esta entidad y la importancia de de su trabajo. Insiste el Sr. Martínez Serrano que las 11 parcelas objeto de este plan se han cedido a entidades sin ánimo de lucro con reconocido prestigio para el desarrollo de proyectos de carácter social, y pide a la Sra. Vázquez que no confunda los debates.

12. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre el retraso en las obras del Colegio Público Plácido Domingo.

Una vez dado lectura al punto del Orden del día, la Sra. Concejala Presidenta cede nuevamente la palabra a D.^a Paloma Vázquez laserna, Vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien lee el literal de la pregunta, que se concreta en las siguientes cuestiones:

“¿Cuándo se estima que estarán finalizadas las obras del Colegio Público ‘Plácido Domingo’?”

¿Cómo afectará a los alumnos/as que cursen estudios en el mismo para el curso escolar 2012-13?”.

La Sra. Concejala Presidenta corrige a la Sra. Vázquez en cuanto a que el compromiso al que alude se refiere exclusivamente a la Administración que tiene la competencia, que es la Comunidad de Madrid. Recuerda que el Ayuntamiento, con el acuerdo de dos grupos políticos entre los que no estaba Izquierda Unida, cedió a la Comunidad de Madrid una parcela para la construcción de un recurso educativo que es absolutamente necesario de cara al futuro. En cuanto a si las obras son interminables o inexistentes, como afirma la Sra. Vázquez, la Sra. Concejala informa que, según ha indicado el Director del Área Territorial, la empresa adjudicataria de las obras del Colegio de la Calle Tejo ha renunciado a la construcción del edificio y, por tanto, es preciso volver a iniciar la tramitación y convocar un nuevo concurso. En base a todo lo expuesto, la Sra. Concejala concluye que las obras, en la actualidad, son inexistentes, y advierte que el Distrito estará vigilante, porque le ocupa y le preocupa mucho este tema. Para finalizar, la Sra. Concejala replica a la Sra. Vázquez que no es cierto que no se pueda entrar en el Colegio Plácido Domingo, porque, aunque no estén realizadas las obras en la calle Tejo, sí existe el Plácido Domingo frente al Colegio Tirso de Molina.

La Sra. Vázquez agradece la información y señala que, cuando se refería al compromiso adquirido por esta Administración, aludía precisamente a hacer el seguimiento que ha mencionado la Sra. Concejala. La Sra. Vázquez considera que el edificio frente al Tirso de Molina soluciona provisionalmente la situación, pero opina

que compromete el derecho a elegir, aunque reconoce que eso corresponde a otro debate. Insiste en que se haga un seguimiento del nuevo proceso de licitación y que se informe al colectivo de enseñanza del Distrito.

La Sra. Concejala considera curioso que se exija un compromiso político cuando Izquierda Unida no fue capaz de votar a favor de la cesión de la parcela, pero asegura tomar el guante en cuanto al seguimiento, incluso extralimitándose en sus competencias, porque la enseñanza es una de las cuestiones que le parecen más importantes y más le gustan. Asegura que su partido llevará a cabo un exhaustivo seguimiento y que informará puntualmente a los padres y madres, al AMPA y a los directores del Plácido Domingo y del Tirso de Molina; y pide que Izquierda Unida y el PSOE también los hagan en la Asamblea de Madrid. Por último, la Sra. Concejala recomienda a la Sra. Vázquez que hable con los padres y madres del colegio Plácido Domingo, porque ni están tan a disgusto como afirma la Sra. Vázquez, ni se les ha privado del derecho a elegir.

13. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre datos de escolarización de alumnos de alumnos/as en los centros escolares del Distrito de Arganzuela.

Una vez dada lectura al punto del Orden del día, la Sra. Concejala Presidenta cede nuevamente la palabra a D. Emilio Martínez Durán, Vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien expone el contenido de la pregunta, que se concreta en las siguientes cuestiones:

“¿Cuáles son los datos de escolarización detallados de la primera Fase de todos los centros escolares (públicos, concertados y privados) del Distrito de Arganzuela?”

¿Cuáles son los datos de escolarización detallados de los alumnos con necesidades especiales en los centros escolares (públicos, concertados y privados) del Distrito de Arganzuela?

¿Cuál es el estado detallado de la actualización de vacantes escolares en el Distrito de Arganzuela a fecha de noviembre de 2011?”.

La Sra. Concejala responde que los datos solicitados no son competencia municipal; no obstante, explica que ha solicitado la información a la Dirección General de Centros, quien ha indicado que el plazo terminaba el 31 de octubre, por lo que no disponen de datos definitivos. Matiza la Sra. Concejala que el Distrito dispone de algunos datos porque tiene un representante en la Comisión de Escolarización y ofrece facilitarle un informe por escrito con los datos de escolarización de la primera fase de los colegios públicos. Respecto al punto 2 de la pregunta, la Sra. Concejala objeta que nunca va a poder facilitar esos datos, salvo que la Comunidad de Madrid se los facilite, porque el Distrito no tiene representante en esas comisiones, y emplaza al Sr. Martínez Durán a que su grupo lo solicite directamente ante la Comunidad.

El Sr. Martínez Durán agradece la información y estima que los datos de escolarización tienen un gran interés para los vecinos y vecinas, opinando que se oculta información y que ello es el producto de un determinado modelo educativo basado en el privilegio de unos pocos de una manera totalmente clasista y segregadora, frente al modelo que su grupo defiende, basado en la igualdad social y en la no discriminación. El Sr. Martínez Durán acusa al grupo popular de reducir el número de profesores, de eliminar las aulas de apoyo y de criminalizar a todos los que defienden la educación pública.

La Sra. Concejala llama al orden al Sr. Martínez Duran y le pide respete a la Presidencia y que se juste al contenido de la pregunta, reiterando que cuando se acordó la cesión de la parcela para la construcción del colegio por el que ahora preguntan, el Grupo de Izquierda Unida no fue capaz de votar a favor.

14. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre los gastos generados por la utilización de centros públicos en el Distrito de Arganzuela durante la Jornada Mundial de la Juventud (JMJ).

Una vez leído el punto del Orden del día, toma la palabra D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien pregunta lo siguiente:

“¿Cuáles han sido los centros e instalaciones públicas en el Distrito de Arganzuela en donde se han alojado los peregrinos asistentes a la JMJ? ¿Cuántas personas -en total, y desglosado por centros- se han alojado en los mismos?

¿Cuál es el importe en euros –en total, y desglosado por cada centro- de los gastos ocasionados por la presencia de esas personas en estos centros públicos? ¿Quién ha corrido con dichos gastos? ¿Se han habilitado partidas presupuestarias específicas para esos centros para hacer frente a dichos gastos? ¿En qué porcentaje?

¿Van a poder realizar en el futuro actividades de carácter extraescolar las AMPAs, Asociaciones de Vecinos, colectivos u organizaciones políticas existentes en el Distrito de Arganzuela, en las mismas o similares condiciones, características y horarios que las que se han dispensado a la Iglesia Católica, organizadora de la JMJ?”.

Para dar respuesta, la Sra. Concejala cede la palabra a D. Manuel Moreno Escobar, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, recordando a todos la obligación de respetar los tiempos.

El Sr. Moreno informa que, durante la pasada Jornada Mundial de la Juventud celebrada en Madrid, el número total de peregrinos alojados en los centros e instalaciones públicas del Distrito de Arganzuela, asciende a un total de 2459 distribuidos de la siguiente forma: en el Colegio San Eugenio y San Isidro, 65 peregrinos; en el colegio Tirso de Molina, 114 peregrinos; en el colegio Miguel de Unamuno, 117 peregrinos; en el colegio Menéndez Pelayo, 176 peregrinos; en el Centro Dotacional Integrado, 519 peregrinos; en el polideportivo Marqués de Samarach, 928 peregrinos; y en el polideportivo Arganzuela “La Fundi”, 540 peregrinos.

Añade el Sr. Moreno que, en virtud a la normativa de procedimientos y protocolos trasladados desde la Consejería de Educación, se realizaron visitas de inspecciones previas, rellenando una ficha de comprobación y de condiciones del alojamiento y, una vez finalizadas las jornadas, se realizó una nueva visita para comprobar las instalaciones y proceder a la devolución de las llaves, firmándose las correspondientes actas de conformidad, de conformidad con lo indicado en el protocolo de actuación. Matiza que estas visitas fueron realizadas por el Gerente del Distrito, la Secretaria, el Coordinador de Deportes, el Jefe de Sección de Edificios, el responsable de la instalación, el responsable de la empresa de mantenimiento, y el responsable del alojamiento.

Además, el Sr. Moreno recuerda que, como todos saben, la Ley 26/2009 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2010, declaró la Jornada Mundial de la Juventud como acontecimiento de excepcional interés público, estableciendo el marco jurídico al que debería ajustarse el programa de apoyo al

mismo; señala el Sr. Moreno que la inclusión de eventos como acontecimientos de excepcional interés público se realiza casi habitualmente en la Ley de Presupuestos Generales cada año, mencionando otros eventos que han recibido esta calificación, como la Copa América 2007 o el Foro de las Culturas de 2004 en Barcelona.

En cuanto a la financiación de la jornada, el Sr. Moreno informa que proviene de las aportaciones de los jóvenes que han participado y de las empresas patrocinadoras. Respecto a la implicación del Ayuntamiento, el Sr. Moreno apunta que, en virtud de la Ley anteriormente mencionada, que vincula a las diferentes administraciones, y en aplicación de los diversos acuerdos de colaboración firmados, el Ayuntamiento colabora en la organización de este acontecimiento facilitando el uso de las instalaciones y servicios públicos; observa el Sr. Moreno que cualquier gasto extraordinario corre a cargo de los peregrinos a través de la inscripción realizada, y, por lo tanto, no ha habido partidas extraordinarias.

En cuanto a la última parte de la pregunta, el Sr. Moreno asegura que, un acontecimiento de iguales circunstancias, características, impacto y magnitud, será tratado, no solo desde el Distrito, sino desde la Región y desde el País, de la misma forma que se ha tratado este caso.

El Sr. Higuera replica que la Concejala Presidenta ha negado en reiteradas ocasiones a colectivos. Organizaciones públicas, organizaciones políticas y a las propias AMPAS de los colegios la celebración y organización de actos fuera del horario escolar. El Sr. Higuera menciona que en el año 2010 la Coordinadora de los Servicios Públicos de Arganzuela solicitó permiso para realizar unas jornadas deportivas que le fue denegado, a lo que la Sra. Concejala le replica que la Coordinadora de los Servicios Públicos de Arganzuela no es ningún AMPA ni la Dirección del Colegio. A su vez, el Sr. Higuera menciona que la Asociación Nudo Sur solicitó realizar un acto el día 5 de noviembre en el Colegio Miguel de Unamuno y fue denegado por motivos electorales, a lo que la Sra. Concejala replica que el día 5 de noviembre se encuentra dentro del período electoral y que el citado colegio es uno de los espacios cedidos para la celebración de actos electorales y publicado como tal en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por lo que la utilización de esos espacios durante el período electoral e gestiona por la Junta Electoral de Zona, que es quien autoriza o deniega.

D. Luis Llorente Olivares, Concejal portavoz del Grupo Municipal socialista cuestiona que puedan establecerse debates en la parte del Pleno dedicada a preguntas y la Sra. Concejala le da la razón y pide disculpas al Pleno, poniendo fin a la discusión ajena al contenido de la pregunta.

Volviendo al asunto de la JMJ, el Sr. Higuera opina que el Ayuntamiento sí ha asumido gastos en la celebración de la Jornada, pues ha pagado la luz, el agua y el personal y cuestiona quien ha pagado los desperfectos. Además, el Sr. Higuera afirma que la empresa responsable del evento debe a los hosteleros de Madrid 3 millones de euros, calificando este acto como una “dación innoble e indecente a una confesión religiosa en detrimento del resto de confesiones religiosas y de personas que no creen en ninguna religión”. Por último, el Sr. Higuera pregunta nuevamente si la próxima vez que algún colectivo formule una petición para, por ejemplo, realizar una actividad deportiva un domingo por la mañana, se le va a dar el mismo tratamiento que a la JMJ.

Cierra la cuestión el Sr. Moreno objetando al Sr. Higuera que se equivoca respecto al acto solicitado para el día 5 de noviembre, puesto que no se ha denegado, sino que ha sido imposible autorizarlo en aplicación de lo exigido por la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y, además, informa de que, a pesar de no tener obligación, se han

facilitado alternativas, por lo que el Sr. Moreno expresa su deseo de que el Sr. Higuera pida disculpas por su falta de respeto. En relación a los gastos, el Sr. Moreno recuerda al Sr. Higuera que estamos en una sociedad abierta, aunque ni al Sr. Higuera ni a su ideología le guste. El Sr. Moreno sostiene en que compartimos y convivimos con distintas inquietudes y vivencias y asegura que todos los eventos que se celebran en una ciudad conllevan unos costes de limpieza, de desgaste y de seguridad, entre otros, que el Sr. Higuera nunca ha cuestionado y que una sociedad que busca la convivencia los asume. Para terminar, el Sr. Moreno replica al Sr. Higuera que, aunque a éste le moleste, a través de la JMJ se ha conseguido transmitir una excelente imagen de la ciudad de Madrid, como ciudad abierta, segura, y alegre, y que, además, se ha conseguido que un millón y medio de jóvenes sean los mejores embajadores cuando vuelvan a su lugar de origen. Finaliza citando al Ministro Portavoz, a Don José Blanco, aunque matiza que probablemente será la última vez que lo haga, cuando dijo que “los beneficios de la Jornada Mundial de la Juventud no eran una cuestión de fe, sino de hechos”, aunque opina que el Sr. Higuera no va a querer entenderlo no por la fe, ni por los hechos.

15. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre los cursos y talleres impartidos en los centros culturales del Distrito.

Una vez leído el punto del Orden del día, la Sra. Concejala cede la palabra a D. Ana M.^a Nieto Castillo, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista quien formula la pregunta en los siguientes términos:

“¿Cuál es el número de alumnos admitidos en los cursos y talleres de los centros culturales del Distrito?.

¿Cuáles son los cursos más demandados?. ¿Hay lista de espera de dichos cursos?.

¿Se prevé la ampliación de plazas?.

¿Se ha anulado algún curso con respecto al año pasado?.

Por los problemas de sustracción de material y trabajo, ¿se van a tomar medidas o se han tomado en el Centro Dotacional Integrado de Arganzuela?.

¿Se han solucionado los problemas de climatización?.

¿Cuántas actividades culturales ha previsto realizar esta Junta Municipal, de qué tipo y a qué personas están destinadas?.”

Responde D. Pablo Fernández Mayoralas Lázaro, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, quien observa que la pregunta consta a su vez de ocho preguntas y pasa a dar respuesta a cada una de ellas.

Respecto al número de alumnos admitidos en cursos y talleres de centros culturales del distrito, el Sr. Fernández Mayoralas informa que en Casa del Reloj son 3078 y en el Centro Dotacional Integrado de Arganzuela 2286; el Sr. Fernández Mayoralas aclara que estas cifras corresponden a los alumnos que han cumplimentado a la fecha toda la documentación necesaria y han entregado la carta de pago.

En cuanto a cuáles son los cursos y talleres más demandados, el Sr. Fernández Mayoralas explica que en el Centro Cultural de la Casa del Reloj son pilates, Conocer Madrid, bailes de salón, fotografía, danza oriental, sevillanas y restauración de

muebles; y en el Centro Dotacional Integrado, sevillanas, bailes de salón, pilates, inglés, yoga e informática.

En referencia a cuántas personas hay en la lista de espera de dichos cursos, el Sr. Fernández Mayoralas indica que en la Casa del Reloj, en pilates hay alrededor de 200 personas entre todos los horarios, siendo los más demandados los grupos de última hora a la tarde; para Conocer Madrid, la lista de espera es de alrededor de 120 alumnos; en bailes de salón, alrededor de 100 personas; para fotografía existen en lista de espera en horario de tarde 40 alumnos; en danza oriental la lista de espera en horario de tarde alcanza las 40 personas; en sevillanas, la lista de espera en horario de tarde es de 40 personas en el nivel avanzado; para restauración de muebles la lista de espera es de 10 a 15 personas por grupo, aunque matiza que la lista de espera no se suele mover mucho, ya que los alumnos no se dan de baja. Prosigue explicando que en el Centro Dotacional Integrado de Arganzuela, la lista de espera para bailes de salón es de 122 personas; para pilates, de 73 personas; para sevillanas, inglés, yoga e informática, la lista de espera es inferior en cada uno de ellos a 25 personas.

Respondiendo a si se prevé la ampliación de número de plazas para cursos o talleres demandado, señala que sí está previsto aumentar el número de plazas, gracias al cambio de ubicación de algunos de los talleres que se imparten hasta este momento, aclarando que dentro de los cursos más demandados por los vecinos y usuarios se ampliarán un total de 424 plazas que se ofertarán a partir del mes de enero del 2012 a los alumnos en la lista de espera de esos talleres.

A la cuestión de si se ha anulado algún curso o taller con respecto al año pasado, el Sr. Fernández Mayoralas responde que sólo se han anulado los grupos de los cursos y talleres que no han llegado al mínimo exigido por los pliegos de prescripciones técnicas elaborados por la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas.

En cuanto a si se han tomado medidas o se van a tomar para solucionar la sustracción de materiales de los alumnos de algunos talleres, el Sr. Fernández Mayoralas advierte, dentro de las normas de inscripción y matriculación para cursos y talleres impartidos en los centros culturales de los Distritos, aprobadas por el Área de Coordinación Territorial del año 2006, a las que ya se ha hecho referencia en la proposición anterior, se encuentran recogidos los criterios de actuación común para el funcionamiento de los cursos y talleres impartidos en los centros culturales y socioculturales del distrito, refiriéndose, en su punto 5 que los materiales de uso individual necesario para el desarrollo de la actividad del curso o taller serán por cuenta de los asistentes al mismo, no siendo posible su almacenamiento en el centro. El Sr. Fernández Mayoralas advierte también que en esas normas se indica expresamente que la Dirección del centro no se hará responsable de la pérdida o extravío de los materiales de trabajo u objetos personales de los usuarios del mismo y enfatiza que esas normas están expuestas al público en los centros culturales de nuestro distrito. Además, observa que desde la Dirección de los centros se comunica permanentemente a los asistentes a los talleres que, debido al gran volumen de personas que utilizan las aulas, extremen las precauciones no dejando almacenados ni materiales, ni trabajos en las mismas.

Aborda el Sr. Fernández Mayoralas el tema de la climatización en varias salas del Centro Dotacional Integrado, indicando que, como ya se ha comentado en plenos anteriores ante preguntas y proposiciones realizadas por su grupo, la climatización del centro cultural del Centro Dotacional Integrado de Arganzuela cuenta con una sola máquina, que debe prestar servicio a todos los espacios del edificio; por este motivo, y al realizarse diariamente tanto actividades de movimiento como otras en las que los alumnos permanecen sentados o en relajación, la percepción de cada uno de ellos, dada la actividad que se practique, es distinta. El Sr. Fernández Mayoralas concluye

que no es posible refrigerar cada sala independientemente y que no es lo mismo estar bailando sevillanas, que estar practicando yoga, o haciendo manualidades.

Respecto a cuantas actividades culturales ha previsto realizar la Junta Municipal, de este tipo, y a qué personas están destinadas, el Sr. Fernández Mayoralas informa que para el año 2012 está prevista la realización de las mismas actividades que se han venido celebrando hasta el momento, entre las que se incluyen cine, actividades infantiles, certámenes, conciertos de música clásica, conciertos de música clásica, y espectáculos, matizando que, habitualmente, estas actividades están dirigidas a todo tipo de público, aunque algunas de ellas son específicas de público infantil y juvenil.

La Sra. Nieto agradece la información y solicita que se le pase por escrito, pidiendo aclaración sobre si el incremento de plazas se reparte entre los dos centros, a lo que responde el Sr. Fernández Mayoralas que corresponden sólo al Centro Dotacional. La Sra. Nieto reconoce que en todas las quejas sobre sustracciones se informa sobre la normativa expuesta por el Sr. Fernández Mayoralas, pero considera que se debería dar alguna solución, porque es imposible llevarse a casa, por ejemplo, un cuadro que está todavía mojado o una cerámica que acaba de salir del horno. El Sr. Fernández Mayoralas informa que, aunque no existe obligación para ello la dirección del centro ha habilitado unos armarios con llave para dar respuesta a casos puntuales, aunque advierte que ese espacio es muy limitado y que sólo se utiliza para cuestiones excepcionales. La Sra. Concejala recuerda que ya se ha dado respuesta a la pregunta y emplaza a no entrar más en cuestiones puntuales.

16. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre el punto de atención social.

Tras leer el punto del orden del día, toma la palabra D.^a Laura Ortega Cruceiro, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, quien formula la pregunta en los siguientes términos:

“Teniendo en cuenta que estamos ya en el mes de noviembre de 2011, queremos saber en que situación se encuentra este compromiso y cual será la ubicación final del punto de atención social.”

La Concejala responde a la Sra. Ortega que en su pregunta se refiere a compromisos del 2008 y le recuerda que la situación ha cambiado mucho desde entonces. Así, la Sra. Concejala advierte que nos encontramos en una terrible crisis que ha provocado que muchos recursos se paralicen, incluso incumpliendo programas electorales. La Sra. Concejala admite que hace tiempo ella misma hablaba de este recurso, que se ubicaría en la Ronda de Segovia, nº 2, matizando que, si bien pertenece al Distrito Centro, iba a beneficiar a los vecinos de Arganzuela por su cercanía, pero insiste en que la situación económica del país ha obligado a paralizar el proyecto, como todo el mundo sabe. No obstante, la Sra. Concejala considera importante recordar que los servicios de atención social se vieron en su día reforzados por la apertura del punto de atención social en el Centro José Villarreal en horario de tarde hasta las 21:00 horas, así como por la instalación de la línea 62 de autobuses que conecta todo el Distrito con el punto de referencia. La Sra. Concejala señala que, precisamente, una de las medidas del Plan de Atención Primaria 2008 – 2011 era la apertura del horario de tarde del centro de servicios sociales, y que eso sí se ha logrado, permitiendo que se pueda atender a más personas y dándole más facilidades, sin perjuicio de que en el futuro pueda crear un nuevo punto de atención social.

La Sra. Concejala objeta que la Sra. Ortega habla de este tema como si nunca se hubiera realizado un seguimiento por parte del Distrito, cuando todos somos conscientes de que los recursos públicos están prácticamente paralizados, tanto los municipales como los autonómicos y los estatales, porque basta con leer los periódicos cada mañana. Concluye la Sra. Concejala que Arganzuela tiene la suerte de estar situado en la almendra central y contar con excelentes comunicaciones, lo que, unido a la ampliación del horario del centro de servicios sociales, permite ofrecer una atención social adecuada. Admite que, como todo, podría mejorarse, pero reitera que todos tenemos que ser muy conscientes de las condiciones económicas actuales.

La Sra. Ortega dice sentirse decepcionada porque, por la intervención de la Sra. Concejala en el Pleno de 2008, ella esperaba que, a pesar de no contar con un nuevo punto de atención social, el Distrito propusiera una solución alternativa. La Sra. Ortega asegura que los ratios están en una situación muy precaria y que hace falta otro centro. Aunque admite que los servicios sociales del Distrito son buenos y que la situación económica es muy mala, insiste en que pensaba que la Sra. Concejala tenía un as bajo la manga e iba a proponer alguna alternativa, indicando que el centro José Villarreal ya funcionaba en horario de tarde en 2008.

La Sra. Concejala le replica que, con todo respeto y cariño, la que se siente decepcionada es ella porque la Sra. Ortega no entiende que no es posible guardar un as en la manga en esta situación económica actual. Explica que en 2008 existía presupuesto suficiente como para planificar la puesta en marcha de este recurso, pero que una lectura a cualquier periódico demuestra que ese escenario es, ahora, inviable. Reconoce la Sra. Concejala que el centro José Villarreal ya funcionaba en horario de tarde en 2008, y asegura que ello no es argumento para sustituir el punto de atención social, pero sí pone de manifiesto que el servicio que se presta en Arganzuela es suficiente y adecuado, especialmente considerando que el Distrito tiene una población de aproximadamente 154.000 habitantes y se encuentra muy bien comunicado. La Sra. Concejala reitera que los servicios sociales de Arganzuela son muy buenos y que, sería idílico contar con un asistente social por manzana, económicamente es imposible, como ha explicado esta Concejala, y el propio Alcalde.

17. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre la celebración del pleno infantil de la Junta Municipal de Arganzuela.

Leído el punto del Orden del día, interviene nuevamente D.^a Laura Ortega Cruceiro, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, quien pregunta si se tiene programado que se celebre este año el pleno infantil en nuestro distrito y por qué no se hizo el año pasado.

La Sra. Concejala responde que una fecha adecuada podría ser el 28 de noviembre, observando que ya se han renovado los chavales miembros de la Comisión Permanente, lo que es importante porque implica que la comisión va a seguir trabajando. En cuanto al motivo de no celebrarlo el año pasado, la Sra. Concejala recuerda que se debió a problemas personales suyos, ya que fue intervenida quirúrgicamente el 15 de noviembre. La Sra. Concejala asegura que este es uno de los proyectos que más le gustan y que enviará las correspondientes convocatorias a todos los grupos políticos.

Sin más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta agradece la asistencia de todos los presentes y levanta la sesión a las 17:42 horas.

**El Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno.
P.D. La Secretaria de la Junta**

Fdo.: M.^a DOLORES MOLERA GONZÁLEZ